MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Capiatá, 16 de junio de 2023.-

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiatá, tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de presentar la justificación de aplicación de anticipo previsto para el llamado a contratación directa N° 59/2023 para "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE PUBLICA EXISTENTE UBICADA ENTRE MANZANAS 0963, 0964, 1273, 1274, 2035, 3036 Y 3932 DE LA COMPAÑÍA 9 ROJAS CAÑADA BARRIO SAN JOSÉ, CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE SANTA ANA UBICADA ENTRE MANZANAS 2085 Y 2088 DE LA COMPAÑÍA 5º YATAITY, BARRIO SANTA RITA" - ID Nº 432146.

La convocante prevé otorgar anticipo equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total contratado, únicamente en el caso de que una MIPYMES (Micro, pequeña o mediana empresa) resulte adjudicada en el contrato, a fin de fomentar la mayor participación de potenciales oferentes de ésta categoría al brindarle la ayuda económica suficiente para contar con el capital operativo necesario para el cumplimiento del contrato y de ésta manera evitar las limitaciones o impedimentos que pudieran existir para su participación en las licitaciones.

El contratista deberá usar el anticipo únicamente para pagar equipos, planta, materiales y/o gastos de movilización que se requieran específicamente para la ejecución del contrato.

Atentamente. -

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Directora de la UOC